



República de Colombia
Ministerio de Minas y Energía



2017-M-PRE- 130

Montería, 27 de abril de 2017

EMPRESA URRÁ S.A. ESP
Correspondencia Despachada
Vigencia: 2017 - Al Contestar Cite Este No: D-414
Fecha de Radicación: 27/04/2017-04:55 PM
Destino: A QUIEN INTERESE
Asunto: ADENDO No. 1 A LA INVITACIÓN A COTIZAR No. 009-2017
Origen: PRESIDENCIA -alfredo solano

A QUIEN INTERESE

ASUNTO: ADENDO No.1 A LA INVITACIÓN A COTIZAR No.009-2017.

Cordial saludo,

A continuación se hacen unas modificaciones a los Términos de Referencia de la Invitación a Cotizar No.009-2017, con forme a petición de parte interesada.

1. Calidad del Bien o Servicio: (numeral 4.2 Garantías) como quiera que las aseguradoras no expiden este tipo de pólizas para software, el Contratista podrá adjuntar el Certificado de Calidad del bien o servicio expedido por el fabricante, que garantice la calidad del mismo por valor del cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, con una vigencia de catorce (14) meses contados a partir del día siguiente del perfeccionamiento del contrato. Esto quiere decir que no se exigirá la póliza de Calidad del Bien o Servicio
2. Plazo: conforme al ítem 1.6 de la invitación a cotizar, se fija como nuevo plazo de cierre del proceso el día tres (3) de mayo de 2017 a las 4:00 pm en las oficinas de la Empresa URRÁ S.A. E.S.P. con domicilio en la Carrera 2 No. 48-08 de la ciudad de Montería (Córdoba).

Atentamente,

ALFREDO SOLANO BERRIO
Presidente

